

**CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA
SOCIEDAD ANONIMA
INFORME DE COMISARIO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA

EJERCICIO ECONÓMICO 2015

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279, ordinal cuarto de la Ley de Compañías codificada mediante publicaciones en los registros oficiales No. 312 y 326 del 5 y 25 de noviembre de 1999, respectivamente, en mi calidad de Comisario de la CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA, me permito presentar a los señores Accionistas el siguiente informe sobre los Estados Financieros de CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA cortados al 31 de diciembre de 2015.

2. OBJETIVOS

- Establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, sobre la base de la revisión y análisis de los registros contables, con la aplicación de pruebas y procedimientos que se derivan de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, cuando las necesidades así lo determinen.
- Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados satisfactorios, que tengan como soporte a corto y mediano plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- Estimular a la Administración para alcanzar las metas y objetivos, enmarcados en los aspectos jurídicos, en la eficiencia y en la calidad total al servicio del cliente, considerándolo como factor primordial en el desarrollo de la Empresa.
- Opinar sobre los procedimientos de control interno y recomendar acciones correctivas y ajustes para mejorarlo, en busca de la eficiencia administrativa.

No constituye objeto del presente informe la identificación de faltantes, ni la formulación de soluciones que podrían afectar los resultados del balance; tampoco tiene como finalidad la extinción de responsabilidades de los administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones financieras realizadas durante el ejercicio económico, de acuerdo con lo que establece el Art. 265 de la Ley de Compañías Codificada.



3. CONSTITUCIÓN Y CAPITAL SOCIAL

La compañía CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto de la ciudad de Quito, el 23 de febrero de 1988 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de marzo de 1988, bajo el número 438 y tomo 119.

Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Doceava del Cantón Quito, el 28 de enero de 2016, inscrita el 18 de febrero de 2016 en el Registro Mercantil del Cantón Quito; se procede con la prórroga del plazo de la compañía por 50 años así también se procede con las reformas de los estatutos para que estén de acuerdo con la normativa societaria vigente.

Su objeto social es la importación, fabricación, compra, venta, exportación, comercialización y distribución de toda clase de hilos, telas, prendas de vestir, fibras químicas y sintéticas, pieles, alfombras.

**CUADRO No. 1
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

ACCIONISTAS	VALOR
JARAMILLO RECALDE CARLOS ANDRES	75,00
RECALDE CAPELLO MARIO FERNANDO	170,00
RECALDE CAPELO ENMA CECILIA	109,00
RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO	823,00
RECALDE MORENO CARLOS ALFONSO	823,00
SUMAN:	2.000,00

La inversión es nacional en su totalidad.

4. MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

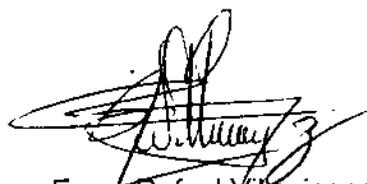
De acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en el Art. 263, numeral 4; el Administrador de CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA pone en conocimiento el Informe de la Gerencia General correspondiente al período 2015 y con fecha 04 de marzo de 2016.



5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de
CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA

1. He examinado el balance general de CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo y las respectivas notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento; y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mi función cumplí las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y Directorio de CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En cuanto a los estados financieros, sus cifras guardan relación total con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
6. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre del 2015, el resultado de su operación integral, de cambios en el patrimonio, sus flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.



Econ. Rafael Vitaravencio
CC/1102369053
Comisario principal
11 de marzo de 2016



6. CONTROL INTERNO

En base a la evaluación de los procesos de control interno, en forma general se puede concluir que estos son adecuados y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y confiabilidad en los registros contables.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

En concordancia con la opinión formulada en párrafos anteriores, corresponde a la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2015.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping strokes, located in the bottom right corner of the page.

7. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros de 2015, se limitan a verificar el cumplimiento de los requerimientos legales y a comentar las deficiencias, en el caso de existir, se señalarían en el presente informe.

**CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA
SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

<u>ACTIVOS</u>	(Dólares) 31/12/15
ACTIVO CORRIENTE:	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	32.964,72
Activos financieros	222.943,53
Inventarios	231.267,22
Impuestos anticipados	<u>52.404,88</u>
Total Activo Corriente:	<u>539.580,35</u>
PROPIEDAD, PLANTA y EQUIPO, NETO	<u>873.539,73</u>
TOTAL	<u>1.413.120,08</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>	
PASIVO CORRIENTE:	
Sobregiros bancarios	726,27
Compañías Relacionadas	348.122,03
Proveedores Locales	<u>199.143,32</u>
Total Pasivo Corriente:	<u>547.991,62</u>
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	<u>190.866,00</u>
TOTAL PASIVOS	<u>738.857,62</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>	
Capital Suscrito	2.000,00
Aporte futura Capitalización	1.537,00
Reserva de Capital	19.910,35
Reserva legal	1.000,00
Reserva Facultativa	690,51
Utilidades de años anteriores	514.090,00
Utilidad del ejercicio (1)	<u>135.034,60</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>674.262,46</u>
TOTAL	<u>1.413.120,08</u>



**CONFECCIONES JUVENILES
CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE RESULTADO
INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	(Dólares) 31/12/15
INGRESOS:	
Ventas netas	<u>961.299,42</u>
TOTAL	<u>961.299,42</u>
COSTOS Y GASTOS:	
Costo de ventas	759.088,49
Gastos de administración	<u>67.176,33</u>
TOTAL	<u>826.264,82</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO (1)	<u>135.034,60</u>

1. Hasta la fecha del presente informe CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANONIMA, no ha presentado la correspondiente declaración de Renta por el ejercicio económico 2015, y tiene como plazo máximo el 22 de abril de 2016.

